



ORD. EXP. N° 3947 /

EXP.: N° 323, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 296, de 29 de abril de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 70.  
Expropiación para la obra "CAMINO ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO. SECTOR KM. 0,60000 AL KM. 8,50000", COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 JUL 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RUBEN OVANDO CANIULLAN QUILALEO**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, de fecha **27 de mayo de 2014**, Repertorio N° 717-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 1052, N° 1257, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 296, de 29 de abril de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$774.493.-** desglosada de la siguiente manera:

**\$729.493.-** a la orden del expropiado **RUBEN OVANDO CANIULLAN QUILALEO**.  
**\$45.000.-** a la orden de **LUIS ALFONSO MENDOZA CAMUS**, Notario y Conservador de Nueva Imperial, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 497, de 18 de junio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,

**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)

Fiscalía - MOP.

ICB/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 79693731

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 2449-4297

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

A